

## **ESTÍMULO A LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2025**

### **JUNIO**

- 1. Si fui seleccionado/a para participar en un evento con un proyecto u obra ¿esta debe contar con el reconocimiento en el RENCA previo a la postulación?**

Como se indica en el numeral 6.2. de las Bases del presente estímulo, la obra culminada o el proyecto cinematográfico **deben contar con el reconocimiento e inscripción vigente en el RENCA previo a la postulación.**

Puede encontrar mayor información sobre el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual y el procedimiento de inscripción de proyectos u obras en: <https://dafo.cultura.pe/renca/> o comunicarse al número (01) 618 9393, anexo 3505, para consultas.

- 2. Si voy a postular al estímulo con un proyecto u obra que no ha sido beneficiaria de los estímulos económicos ¿este debe contar con reconocimiento en el RENCA para postular?**

El reconocimiento e inscripción vigente en el RENCA para los proyectos u obras vinculados a las postulaciones al presente Estímulo es un requisito consignado en el numeral 6.2. de las presentes Bases, independientemente de si han sido o no beneficiarios de ediciones anteriores de los estímulos económicos.

- 3. ¿Puedo postular al estímulo si la obra o proyecto cuenta con estado “Iniciado” en el RENCA?**

Según los requisitos de la postulación consignados en las Bases del presente estímulo, los proyectos u obras vinculados a la selección tienen que tener reconocimiento en el RENCA previo a la postulación. Por lo tanto, no se aceptan proyectos u obras en estado de “Iniciado”.

Puede encontrar mayor información sobre el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual y el procedimiento de inscripción de proyectos u obras en: <https://dafo.cultura.pe/renca/> o comunicarse al número (01) 618 9393, anexo 3505, para consultas.

- 4. ¿Se reconocerá gastos contables para la elaboración del informe económico?**

Para el presente año no es un requisito obligatorio que el informe económico cuente con sello y firma de un contador público colegiado, para ninguna de las modalidades en que se desarrolla el evento.